

LEY 11.867

TRANFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 los herederos dentro de la sucesión de la Señora María de los Angeles Pecchio, C.U.I.T. N° 20-12830802-5, domiciliado en Av. Ovidio Lagos 4601 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Señora MARCELA TORQUATI, DNI N° 25.505.344, CUIT N° 27-25505344-8, de profesión farmacéutica, domiciliada en San Luis 3260, 70 piso, Dto. 4 de la ciudad de Rosario. Destinado al rubro: Farmacia sita en calle Av. Ovidio Lagos 4601 de la ciudad de Rosario, habilitada para tal actividad según Decisión de Inspección de Farmacias de la Provincia de Santa Fe y que funciona bajo la denominación Farmacia PECCHIO. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Dorrego 393 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe correspondiente a Escribanía Freguglia, horario de atención de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.

\$ 500 515431 Mar. 4 Mar. 8